

Sesion 59.^a extraordinaria en 3 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ECHAVARRIA I ORREGO

NUMARIO

Se acuerda considerar una las sesiones diurna i nocturna para los efectos de la aprobacion del acta.—El señor Baquedano propone la exencion del trámite de Comision para el proyecto de aumento de sueldo a los empleados a contrata del Dique de Talcahuano, el señor Concha don Malaquías pide que se discuta sobre tabla ese proyecto, el señor Puga Borne pide segunda discusion para ambas indicaciones.—El señor Veas pide al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el envio de ciertos antecedentes relacionados con el nombramiento de don Guillermo Mackerlock como ingeniero ayudante de la seccion de maestranza de los Ferrocarriles.—El señor Puga Borne pregunta al señor Ministro de Instruccion Pública por qué no se ha incluido en la convocatoria el proyecto de aumento de sueldo al preceptorado, i contesta el señor Ministro.—En la órden del dia continúa la votacion del presupuesto de Instruccion Pública i quedó pendiente en la partida 28.—Se levantó la sesion.

Acta

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Como no ha habido tiempo de redactar el acta de la sesion diurna, si a la Cámara le parece, podria considerarse la sesion actual como continuacion de la sesion del dia para los efectos de la aprobacion del acta.

Queda así acordado.

Empleados a contrata del dique de Talcahuano

El señor SECRETARIO.—El señor Baquedano formula indicacion por escrito para que

se exima del trámite de Comision el proyecto que aumenta los sueldos de los operarios del dique i maestranza de Talcahuano.

El señor VEAS.—Yo iba a solicitar tambien que se eximiera este asunto del trámite de Comision.

Se trata de un proyecto de fácil despacho porque consta de un solo artículo i, ademas, ha sido acogido favorablemente tanto por el señor Ministro de Marina como por S. E. el Presidente de la República.

Peticion de antecedentes

El señor VEAS.—Aprovecho la oportunidad para solicitar del señor Ministro de Industria i Obras Públicas se sirva enviar a la Cámara el decreto por el cual se nombra ingeniero ayudante de la seccion de traccion i maestranza a don Guillermo Mackerloc, como tambien una nota del director de la seccion de traccion i maestranza al Director Jeneral de los Ferrocarriles, en que protesta de ese nombramiento.

Empleados a contrata del dique de Talcahuano

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable señor Baquedano.

El señor VEAS.—Ruego al señor Presidente se sirva colocar el proyecto a que se refiere esta indicacion en la tabla de primera hora, si la Honorable Cámara acuerda eximirlo del trámite de Comision.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se trata de un proyecto de mui fácil despacho, que aumenta solo en un treinta por ciento los jornales de los operarios del dique i maestranza de Talcahuano.

Aquellos operarios se encuentran en situacion afflictiva con motivo del alza de los arriendos i del encarecimiento de los medios de subsistencia.

S. E. el Presidente de la República, encontrando justificada la respetuosa representacion de aquellos obreros, ha iniciado un proyecto de lei que consta de un solo artículo i que puede ser despachado en dos minutos, a fin de que pueda ser lei en el presente período de sesiones.

La mayor parte de los obreros del dique i maestranza de Talcahuano terminaron sus contratos en el mes de diciembre i, naturalmente, no los renovarían si no se les asignaran sueldos superiores a los que ántes tenían.

Muchos de ellos permanecen en sus puestos en la confianza de que se les otorgará un aumento.

Se trata de servidores especialistas en sus ramos respectivos, que efectúan las reparaciones de nuestros buques de guerra i de las naves mercantes. Sin su concurso no podría prestar servicios el dique de Talcahuano.

De manera que modifiqué la indicacion del honorable señor Baquedano en el sentido de que el proyecto a que ella se refiere se trate sobre tabla en esta misma sesion.

El señor ORREGG (Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la indicacion del honorable Diputado por Concepcion.

Si no hubiera inconveniente, se trataría sobre tabla el proyecto que aumenta los sueldos a los operarios del dique i maestranza de Talcahuano.

El señor CORREA BRAVO.—Yo me opongo.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo ruego al honorable Diputado por Carelmapu que no se oponga.

El señor CORREA BRAVO.—Yo concuro con el honorable Diputado por Concepcion i con el honorable Diputado por Valparaiso en la conveniencia de despachar pronto este proyecto; pero no están en la Sala muchos honorables Diputados que acaso desean tomar parte en el debate.

Se me ocurre, por ejemplo, que mi honorable colega señor Izquierdo don Luis, que jeneralmente se interesa por estas cuestiones, i a quien oigo yo siempre con mucho gusto, podría desear tomar parte en este debate.

Siendo esto así ¿por qué no anunciáramos este proyecto para los primeros quince minutos de la sesion de mañana, i así salvaríamos todos los escrúpulos que me asaltan para permitir que se despache hoy mismo i sobre tabla?

Unas cuantas horas de aplazamiento no perjudicarían a nadie i en cambio el proyecto apareceria despachado en una forma mas correcta, por decirlo así

El señor ORREGO (Presidente).—No podría anunciarlo para mañana miéntras la Cámara no acuerde eximirlo del trámite de Comision.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo insisto nuevamente, ante el honorable Diputado por Carelmapu, para que permita el despacho de este proyecto.

El señor CORREA BRAVO.—Accederé a medias al ruego de Su Señoría; esto es, a que eximamos del trámite de Comision este proyecto.

Es hacer algo.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—No es hacer nada, señor Diputado.

Eso sería aceptar la insinuacion de los señores Veas i Baquedano.

Miéntras tanto, lo que yo pido es que eximamos del trámite de Comision el proyecto i lo discutamos en el acto.

De nada nos sirve eximirlo del trámite de Comision, si no lo hemos de discutir.

El señor SALAS LAVAQUI.—Tuve ocasion, en la última visita que hizo a Talcahuano el Presidente de la República, de imponerme de los sueldos que ganan i de los trabajos por demas delicados i escrupulosos que ejecutan los operarios del dique.

Es difícil encontrar en el país obreros como los del dique de Talcahuano.

Estos no son obreros vulgares de los que trabajan en construcciones corrientes i cuyos conocimientos son mas o ménos iguales; son obreros especialistas, que reúnen condiciones particulares para ejecutar este o aquel trabajo.

Sus especialidades son distintas i son jornales tambien distintos.

Miéntras un carpintero vulgar gana tres o cuatro pesos un carpintero primero del dique gana doce i quince pesos. I necesita para desempeñar su puesto una competencia especial que solo se adquiere despues de muchos años de trabajo.

Me parece que actualmente sería imposible encontrar fuera del dique obreros que reúnerian condiciones de especialidad i competencia.

I si ahora la Cámara no aumentase sus sueldos en la proporcion que se propone es probable que los obreros dejarían el dique e irían a buscar en la vida libre una mayor remuneracion a su trabajo, i seguramente la encontrarían.

Por eso, es necesario activar el despacho de este proyecto, que no solo es de justicia para los empleados, sino tambien de evidente utilidad para el Fisco.

Me adhiero con gusto a la indicacion del honorable Diputado por Concepcion, señor Baquedano, para eximir el proyecto del trámite de Comision; pero encuentro mui fundada la observacion de mi honorable amigo el señor Diputado por Carelmapu para oponerse a que el proyecto se despache hoy mismo i sobre tabla, como lo ha pedido el honorable señor Concha.

Es, en efecto, inconveniente proceder en esta forma, aun cuando se trate de un proyecto sencillo i urgente como éste, sobre todo cuando se sabe que hai Diputados que están ausentes i que desean tomar parte en el debate.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría ha tomado a lo serio una broma del honorable Diputado por Carelmapu.

El señor Correa Bravo quiso hacer una broma al señor Izquierdo, al decir que este honorable Diputado podia desear tomar parte en la discusion de este proyecto; pero seguramente el señor Izquierdo no tiene interes alguno en él.

Por lo demas, esto equivaldria a buscar quien se oponga al proyecto.

Este proyecto es de iniciativa del Ejecutivo.

¿Por qué no lo despachamos sin discusion?

Es cuestion de dos minutos.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo recuerdo que en sesiones anteriores se ha despachado un asunto, aprovechando la ausencia de Su Señoría que deseaba usar de la palabra, i que eso disgustó mucho a Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí, señor; se trataba del proyecto que fija las fuerzas de mar i tierra. Yo habia encargado al señor Leiva que se opusiera al despacho de esta lei i lo que resultó fué que se mamaron al señor Leiva.

El señor CORREA BRAVO.—Yo no me opongo al proyecto en su fondo, sino a que se discuta sobre tabla.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo tampoco; al contrario, quiero que se despache el proyecto.

El señor PUGA BORNE.—Yo no acepto tampoco que se despache sobre tabla, porque esto va contra el Reglamento i contra las prácticas de la Cámara.

De modo, señor Presidente, que no solo me opongo a que se trate sobre tabla este negocio sino que pido segunda discusion para la indi-

cacion que se ha hecho para eximirlo del trámite de Comision.

Es un proyecto que la Cámara no conoce i que debe estudiarse atentamente.

Deseo saber cómo se ha orijinado este proyecto, i por qué ha tenido aceptacion en el Gobierno i no han tenido aceptacion las peticiones reiteradas hechas por muchos señores Diputados para que se incluya en la convocatoria el proyecto relativo al mejoramiento del sueldo a los preceptores de instruccion primaria cuando ya la Cámara habia manifestado su opinion favorable a ese proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusion la indicacion del señor Baquedano.

Para la del señor Concha se necesitaria unanimidad, i ha habido oposicion.

El señor VEAS.—Quiero desvanecer la duda del honorable señor Puga sobre este proyecto.

Es indudable que hai diferencia entre los preceptores de instruccion primaria i los operarios a contrata del dique de Talcahuano.

Estos operarios están esperando únicamente la resolucion que recaiga sobre este proyecto para poder seguir o nó en sus faenas.

Ha terminado el año i con él el contrato que tenian con el Gobierno para prestar sus servicios en el dique de Talcahuano. De manera que si no se acordara este aumento de sueldos se perderian para el Estado los servicios i la esperiencia de estos obreros, adquiridas a costa de tantos años de trabajo en el dique.

Mientras tanto, los preceptores, si es cierto que necesitan un aumento de sueldo, no están en la misma condicion que los operarios del dique de Talcahuano i que los de los Arsenales de Marina de Valparaiso.

Estos obreros son los únicos en su ramo, puede decirse; no hai otros en el pais que puedan reemplazarlos. Si la Cámara no atiende a la solicitud de los obreros del dique de Talcahuano i a la que luego llegará de los obreros de los Arsenales de Marina, resultará que vamos a quedar sin jente para atender esos servicios, porque estos obreros, como digo, no se pueden reemplazar, no es posible preparar obreros de esta clase así no mas i no se pueden traer del extranjero, porque no vienen obreros de esta clase.

De manera que no se podrá componer ningun buque de nuestra Armada por la falta de operarios con que hacer las reparaciones mas urgentes.

Debo advertir que los jornales que ganan estos operarios se les fijaron hace cinco o diez

años, lo que permite calcular lo exiguo que deben ser.

Con la peticion de segunda discusion que ha hecho el honorable Diputado, haciendo uso de la facultad que le confiere el Reglamento, en realidad de verdad, será la Nacion la que resultará perjudicada, mucho mas que los operarios; porque la Nacion se espone a verse privada de los servicios de estos operarios, que, por su competencia especial, son irremplazables. Si ellos, cansados de esperar que se les haga justicia, decidieran irse, no tendría la Nacion cómo reemplazarlos.

Por eso, yo me veré obligado a renovar mi peticion de que se despache el proyecto, aprobándose el aumento en los jornales de esos operarios, para evitar que se vayan, que se separen de sus puestos.

I me veré obligado tambien, para que esperen otro poco todavía, a enviarles una explicacion sobre el inconveniente reglamentario que se ha suscitado, a fin de que no crean que la Cámara se niega a hacerles justicia.

Mañana, cuando se entre a la segunda discusion, se podrá apreciar que, como lo he dicho, mas que los obreros mismos, sería la Nacion la perjudicada, si no se les elevaran los jornales a los operarios del dique de Talcahuano.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Respeto el derecho del honorable Diputado por Yungai, que, basándose en el Reglamento, pide la segunda discusion. Pero sí me estraña mucho que sea Su Señoría el que la pide, porque no es consecuente con su actitud de anoche, en que, aprovechándose de estar de Presidente accidental, pretendió barrenar el Reglamento.

El señor PUGA BORNE.—¡Es inexacto, señor Diputado!

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cómo inexacto?

I las protestas que provocó Su Señoría, ¿por qué fueron? ¿No es exacto que Su Señoría negaba lugar a la peticion de segunda discusion?

El señor PUGA BORNE.—¡Inexacto!

El señor ORREGO (Presidente).—Le rogaria al honorable Diputado que no interrumpiese.

El señor PUGA BORNE.—No puedo guardar silencio cuando se me atribuye haber querido atropellar el Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—Después podrá rectificar Su Señoría al honorable Diputado por Concepcion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La observacion mia es completamente exacta. Lo

que está pasando ahora es un fiel trasunto de lo de anoche.

Anoche se debia ocupar la tabla en un asunto determinado, i se propuso su aplazamiento para dar lugar a otro negocio distinto, la votacion de los presupuestos. I el señor Presidente accidental se negó a aceptar la peticion de segunda discusion para esta indicacion.

Pues bien, ahora se ha formulado indicacion para modificar la tabla, dando preferencia al mensaje del Ejecutivo sobre aumento de jornales a los operarios del Dique de Talcahuano, i,—por una ironía del destino—es el propio Presidente accidental de la sesion de anoche, el señor Diputado por Yungai, el que pide la segunda discusion para la indicacion. Si anoche no asistia derecho ni justicia, en su concepto, para pedir la segunda discusion, ¿cómo la pide ahora Su Señoría en una situacion igual?

Ah! señor, para verdades el tiempo i para justicia, Dios!

Ya ve Su Señoría cómo no se puede infringir el Reglamento!

El señor PUGA BORNE. No ha tenido razon el honorable Diputado por Concepcion para provocar este incidente, ni ménos para hacerme inculpaciones.

Su Señoría ha dicho que yo declaré anoche que no cabia la peticion de segunda discusion, para la indicacion que se habia formulado, en armonía con la insinuacion del honorable Ministro de Instruccion Pública, que yo trasmití a la Honorable Cámara, al comenzar la sesion.

Yo no he declarado eso, sino todo lo contrario; i en vista de las dificultades que se suscitaron, buscando la conciliacion, propuse una consulta a la Sala.

Con esto creo dejar destruida toda la argumentacion del señor Diputado.

El señor GUERRA.—Por mi parte, señor Presidente, creo oportuno hacer una consideracion mas en favor del proyecto de aumento de jornales para los operarios del dique de Talcahuano. Ruego a la Honorable Cámara se sirva tomarla muy en cuenta.

Los operarios de que se trata son, como no puede ponerse en duda, una especialidad en su ramo; i, a favor de esta circunstancia, de ser irremplazables, han podido imponer este aumento, han podido exigirlo de las autoridades.

Sin embargo, llenos de modestia i patriotismo, han nombrado una comision que viniese a Santiago a jestionar prudentemente el aumento.

El Gobierno ha encontrado justicia en su peticion i la ha acojido, previo informe de las autoridades respectivas.

A ésto se debe el mensaje del Ejecutivo.

El señor BAMBACH.—En vista de todas las consideraciones que se han espuesto, abrigo la esperanza de que el honorable Diputado por Yungai retirará su peticion de segunda discusion. No pueden venir mayores antecedentes para apreciar la situacion apremiante de esos operarios i la justicia que hai para aumentárseles sus jornales.

Yo uno mis ruegos a los de los otros señores Diputados, que ya los han formulado, para pedir al honorable Diputado de Yungai que desista de su peticion de segunda discusion.

El señor BAQUEDANO.—Por mi parte debo hacer presente que se trata de un mayor gasto bien insignificante; no pasa de cincuenta mil pesos.

El señor PUGA BORNE. Parece que mis colegas no han comprendido los propósitos con que he hecho la peticion de segunda discusion. Yo deseo saber cómo es que este proyecto ha llegado tan fácilmente a estar en estado de discusion, cuando hasta hoi no ha sido posible conseguir que sea incluido en la convocatoria el proyecto de aumento de sueldos al preceptorado de instruccion primaria.

El señor BAMBACH.—¿Qué tiene que ver el preceptorado con los empleados del Apostadero de Talcahuano, señor Diputado!

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Voi a dar una lijera esplicacion al honorable Diputado por Yungai.

El Gobierno i la Cámara están penetrados de la necesidad de mejorar la situacion del preceptorado, pero a la vez estiman que tambien es de justicia i conveniencia mejorar el servicio, cosa que no puede hacerse tan fácilmente. No ha habido, pues, abandono para el preceptorado; lo que hai es el propósito de mejorar su situacion i reorganizar i mejorar los servicios de la Instruccion Primaria del Estado, que apenan el alma, cuando se les compara con los servicios que prestan algunas instituciones particulares.

Por lo demas, yo no veo qué relacion puede haber entre el proyecto de los preceptores i el de los empleados del Apostadero para poner obstáculos a éste, fundados en que el de aquellos no se ha incluido. Los preceptores tienen dos meses de vacaciones; puede entonces aguardar el proyecto, en tanto que la demora de un dia en atender la solicitud de los empleados del Apostadero puede hacer afflictiva

su situacion i obligarlos a buscar en otra parte la manera de encontrar mas recursos para su subsistencia. La Cámara debe comprender que seria mui difícil volver a formar un personal competente en el Apostadero de Talcahuano.

Despachemos este proyecto, i si la Cámara tiene interes en mejorar la situacion del preceptorado, tiempo tenemos para ocuparnos en el despacho del proyecto que llena esa necesidad.

El señor CORREA BRAVO.—¿Tendremos el Congreso abierto durante las vacaciones, señor Ministro?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El señor Diputado puede estar cierto de que se mantendrá el Congreso abierto mientras los señores Senadores i Diputados manifiesten el deseo de trabajar. El Gobierno desea que el Congreso colabore en su accion patriótica de dar administracion al pais.

El señor CORREA BRAVO.—Tomo nota de la declaracion del señor Ministro i ojalá se dejara constancia de ella en el acta.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Tómela el señor Diputado. La Cámara puede estar cierta de que nosotros seamos permanecer en estos puestos para consagrarnos al servicio del pais mientras nuestros esfuerzos puedan ser de alguna utilidad.

De aquí que, consecuente con esta idea, me permita rogar al honorable señor Puga Borne que acepte la preferencia que se ha solicitado para el proyecto de aumento de sueldo a los empleados a contrata del Dique de Talcahuano.

El señor PUGA BORNE.—Yo quisiera que el señor Ministro de Instruccion Pública viniese a la Cámara a hacer una declaracion semejante a la que acabamos de oír al señor Ministro de Hacienda.

Se trata de un cargo gravísimo contra el preceptorado de Chile. El señor Ministro dice que el Gobierno no ha querido colocar este proyecto en la convocatoria, porque apena el alma ver el estado del servicio de instruccion primaria del Estado, si lo comparamos con el de las instituciones privadas. Esto es mui grave.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Todo se puede arreglar de cierto modo, para hacerlo servir de base a alguna discusion.

Lo que yo he querido decir es que el número de preceptores i el número de alumnos no está equilibrado en la enseñanza del Estado.

Acabo de estar viendo en el Senado datos

sobre el número de preceptores con que se atiende un número determinado de alumnos en las escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria i otras instituciones particulares. Se atiende a lo ménos un número doble de alumnos del que atiende el Estado con el mismo personal de maestros.

Este defecto no se debe a los preceptores, sino a cierto abandono del Gobierno para dejarse supeditar en estos negocios por intereses de círculo.

De modo que la observacion que he hecho no es un cargo al preceptorado, sino al sistema, i en esto creo que todos estamos de acuerdo.

El señor SUBERCASEAX PEREZ.— Quiero unir mi ruego al de mis honorables colegas, a fin de que el señor Diputado por Yungai se sirva retirar su solicitud de segunda discusion.

Decia el señor Diputado que no comprendia por qué no se iba a aumentar el salario a estos obreros cuando, por otra parte, no se ha incluido siquiera en la convocatoria el proyecto de aumento de sueldo para el preceptorado nacional.

Ya se ha dado alguna explicacion sobre esta materia a Su Señoría, pero me parece de todo punto necesario insistir en algo sobre lo cual no se ha llamado suficientemente la atencion.

Se ha incluido en la convocatoria este proyecto por la necesidad de dar a este negocio una resolucian inmediata.

Actualmente se encuentran muchos obreros, sirviendo en el Dique de Talcahuano a virtud de un contrato que va a espirar, segun entiendo, en estos mismos dias.

Los salarios han aumentado, la vida ha encarecido; de modo que es seguro que estos obreros no renovarán sus contratos, si no se les acuerda condiciones mucho mas favorables que las que tenian en los contratos que espiran.

Si se les mejora las condiciones, renuevan su contrato; si no se les mejora, no los renuevan, i abandonarán el trabajo i dajan al Dique en la imposibilidad de seguir funcionando.

Ha consultado el Gobierno a la Direccion de la Armada o al jefe del Apostadero Naval de Talcahuano, a los funcionarios que entiendan en este negocio, i ellos han estado de acuerdo en la gran urgencia de tomar en este negocio la resolucian que el Gobierno propone.

Por eso, con toda rapidez se ha redactado el proyecto, se ha presentado al Consejo de Estado, se ha incluido en la convocatoria i se

ha traído a esta Cámara, i todavía, se ha solicitado su pronto despacho.

Me halago con la idea de que estas esplicaciones habrán de dejar satisfecho al señor Diputado i habrán de producirle algun buen efecto.

El señor PUGA BORN.—No veo la premura de este negocio cuando no se presenta a la Cámara el señor Ministro de Guerra, que es quien debiera estar mas interesado en su despacho.

El señor SALAS LAVAQUI.—Voi a dar una explicacion al honorable señor Puga Borne acerca de la manera cómo se ha llegado a la presentacion de este proyecto.

El año 1905 se presentaron los empleados del Apostadero Naval de Talcahuano solicitando aumento de sueldos. Al estudiarse esa solicitud, se creyó prudente no tomar desde luego resolucian, puesto que los contratos de esos operarios solo debian concluir a fines del año 1906.

A principios de diciembre del año que acaba de espirar, se presentaron nuevamente esos empleados. Se oyó entónces a diversas autoridades navales i todos ellos han estado de acuerdo en que es justo acceder al aumento que se solicita, en atencion a que si llegara a producirse un desbando de esos empleados, se desmoronaria todo el servicio tan pacientemente formado en el Apostadero de Talcahuano.

Voi a leer unas cuatro líneas de lo que a este respecto dice el almirante señor Pérez Gacitúa, jefe del Apostadero Naval de Talcahuano.

Dice el señor Pérez Gacitúa:

“Se puede denegar la petician; pero, *ipso facto*, este personal preparado a costa de bastante sacrificio, abandonaria el dique i sus maestranzas, resultando, como consecuencia, la paralizacion de las reparaciones en ejecucion.

De aquí, señor Director Jeneral, que la opinion del infrascrito sea por que se otorgue a las secciones comprendidas desde el ítem 764 inclusive hasta el 855 inclusive, del presupuesto vijente, un aumento que en 1907 no exceda de treinta por ciento sobre los sueldos respectivos, no pudiendo introducirse nuevos aumentos ántes de dos años“.

Despues el señor Pérez Gacitúa entra en otros detalles, i ocupándose del mayor gasto que impondria el proyecto, dice que el mayor gasto ascenderá a sesenta i cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos.

Este es todo el aumento que ahora se quiere conceder, en atencion a circunstancias de

patriotismo i de justicia. El patriotismo nos aconseja mantener en el mejor pié posible nuestros astilleros a fin de que en ellos puedan repararse las naves de la Armada; i en todo caso, aun cuando nuestras naves no pudieran repararse ahí, siempre seria necesario el Apostadero para las reparaciones de la marina mercante, reparaciones que darian el interes del capital allí acumulado con el sacrificio de muchos años.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—A esto debemos agregar esta otra consideracion. El Gobierno acaba de aumentar en un treinta por ciento el jornal de los operarios de la Maestranza de Concepcion, i entre tanto tenemos a los del Apostadero de Talcahuano sujetos al suplicio de Tántalo. Ven que a sus colegas de Concepcion se les aumenta i a ellos nó. ¿Por qué esta injusticia? Porque el sueldo de los primeros es jornal, i porque el de ellos es sueldo fijado en la lei de presupuestos i se alega que los sueldos no pueden aumentarse. Los señores Diputados que por respeto a la lei del 84, no pueden permitir que los sueldos fijos se aumenten en los presupuestos, deben facilitar entónces el cumplimiento de esa lei, no oponiéndose a que dictemos una lei de carácter permanente respecto de los sueldos de los empleados a contrata del dique de Talcahuano.

Poner obstáculo al despacho de este proyecto, invocando para ello la razon de que no se despacha otro proyecto igualmente justo, equivale a hacer el juego que hacen los niños en la escalera. Viene un niño i sube a una escalera, i apénas ha llegado al segundo tramo, otro lo sujeta, lo arrastra i lo saca para colocarse él en su lugar, i cuando éste va subiendo, llega el primero i hace con él la misma cosa.

I así ninguno logra subir la escalera.

Si hubiéramos de seguir en su lójica al señor Puga Borne, i no despacháramos un proyecto justificado porque no se ha incluido en la convocatoria otro proyecto tan justificado como aquél, llegaria a suceder que nos llevaríamos discutiendo eternamente i, miéntras tanto, pasaria el tiempo sin que se satisficieran las necesidades que se hacen sentir en los servicios públicos.

¡I esto lo hacen Diputados que han proclamado en esta Honorable Cámara la necesidad de defender la integridad de la República, aumentando nuestro poder naval!

¿Qué se diria, señor, si mañana el Ejecutivo nos manifestara que los soldados abandonan sus fusiles porque no se les paga un sueldo razonable?

A no dudarlo, la Honorable Cámara se

reuniria inmediatamente i acordaria una mejora en los sueldos.

Ahora bien, los obreros del dique i maestranza de Talcahuano son mas que soldados. Las batallas no solo se ganan con fusiles i cañones al frente del enemigo, sino que tambien se ganan en las maestranzas i diques, donde se reparan los buques. I no se concibe que haya miembros de esta Honorable Cámara que, conociendo el mal estado en que se encuentran nuestras naves de guerra, quieran dificultar sus reparaciones oponiéndose a que se despache un proyecto que tiende a evitar la paralización de los servicios del dique i maestranza, ya que no otra cosa importaria el negar a los operarios el aumento de sueldos que lejitimamente esperan.

Esos operarios son tanto o mas necesarios que los soldados que cargan fusiles o que arrastran cañones, pues son absolutamente indispensables para la defensa del pais.

Por otra parte, el despacho de este proyecto no es óbice para que aprobemos el que aumenta el sueldo del preceptorado. Nó, señor; de ninguna manera.

Yo he sido uno de los que mas han trabajado en esta Honorable Cámara a favor de este proyecto justísimo, que tiende a salvar a nuestros preceptores de la miseria en que se encuentran. I si hoi despachamos el proyecto relativo a los operarios del dique i maestranza de Talcahuano, ello servirá de estímulo a la Honorable Cámara para despachar mañana el relativo a los preceptores.

Esta es la manera de hacer fuerza, en cierto modo, para que la Honorable Cámara despache otros proyectos análogos.

A este respecto, es necesario tener presente que *no por mucho madrugar amanece mas temprano*, i que no debemos poner en práctica el juego de *quitate, yo me pondré*.

De manera que la observacion del señor Puga Borne no es de aquellas que puedan influir en el ánimo de la Honorable Cámara para impedir el pronto despacho de este negocio.

Si mañana no funcionan el dique i maestranza de Talcahuano, no tendremos medio de reparar nuestra Escuadra ni de atender, por consiguiente, a la integridad territorial de la Nacion.

Por último, señor, debo manifestar que no se puede arrojar a la calle así no mas a operarios del dique i maestranza de Talcahuano que se han especializado en sus labores como no podria arrojarse a las clases i soldados del Ejército para reemplazarlos por otros.

Bastan estas consideraciones para que la

Honorable Cámara, ya que el honorable señor Puga Borne talvez no cederá a las insinuaciones que le han sido hechas para que retire su oposicion, se penetre de la necesidad de despaclar cuanto ántes este mensaje del Ejecutivo.

Dos dias mas de retardo pueden significar la pérdida de empleados de la mas completa preparacion, a los cuales está encomendada la reparacion de los buques que camponen nuestra Armada Nacional.

Aumento de sueldos a preceptorado

El señor PUGA BORNE.—Voi a preguntar al señor Ministro de Instruccion Pública, que ya se encuentra presente en la Sala, si S. E. el Presidente de la República se ha negado a incluir en la convocatoria el proyecto que aumenta el sueldo de los preceptores o si S. E. tiene el propósito de incluirlo.

Por lo demas, yo no me he pronunciado acerca de la preferencia que se pide para tratar del proyecto que aumenta los sueldos de los operarios del dique i maestranza de Talcahuano. I si se recuerda mi actitud en la discusion de todos los proyectos de aumentos de sueldos, puede verse que no solo he patrocinado dichos proyectos sino que he manifestado que esos aumentos constituyen una restitucion que debe efectuarse a los empleados con motivo de la depreciacion de nuestra moneda.

Espero la respuesta del señor Ministro de Instruccion Pública para, segun sea ella, retirar o no mi peticion de segunda discusion.

El señor VEAS.—Hago indicacion para que se prolongue la primera hora a fin de oír la contestacion del señor Ministro i dejar terminado este incidente.

El señor FREIRE.—Siento oponerme a la prolongacion de la primera hora.

No me opondria si se tratara hoi mismo del proyecto relativo a los sueldos de los operarios del dique de Talcahuano; pero creo que el honorable señor Puga Borne, despues de oír al señor Ministro, no retirará su oposicion a que se trate de ese proyecto i, en consecuencia, creo que no tiene objeto prolongar la primera hora.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—He entendido que el honorable señor Puga Borne desea conocer qué opinion tiene S. E. el Presidente de la República respecto del proyecto de lei que aumenta el sueldo del preceptorado nacional.

El señor PUGA BORNE.—Lo que deseo conocer no es la opinion de S. E. el Presi-

dente de la República sobre el aumento de sueldo, sino sobre las reiteradas peticiones de inclusion en la convocatoria que acerca de ese proyecto le han sido dirigidas desde esta Honorable Cámara.

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—Celebro mucho la rectificacion del honorable Diputado.

No he tenido hasta este momento oportunidad de hablar sobre la materia con S. E. el Presidente de la República, i, si no me equivoco, desde que formo parte del Gabinete ningun honorable Diputado me ha pedido que recabe la inclusion en la convocatoria del proyecto que aumenta el sueldo a los preceptores.

El señor PUGA BORNE.—Esa inclusion ha sido solicitada en cuatro o cinco oficios dirigidos al Ministerio por la Mesa de la Honorable Cámara.

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—Talves esos oficios han sido enviados con anterioridad a la fecha en que me hice cargo del Ministerio de Instruccion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la órden del dia, corresponde ocuparse de la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

En votacion la partida 19, "Liceo de Ovalle" (de segunda clase).

El señor SECRETARIO.—Hai una indicacion del señor Ministro para suprimir los dos ítem nuevos agregados por el Honorable Senado a continuacion de los ítem 506 i 508, "Para el sostenimiento de un curso ausiliar de primer año de humanidades" i "para mobiliario i material de enseñanza".

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—Segun la lei del 79, artículo 9.º, i decreto reglamentario del año 87, se puede crear estos cursos auxiliares a peticion del Consejo de Instruccion Pública i en mérito de la asistencia media que haya habido durante el mes de abril, porque anticiparse a esta necesidad seria esponerse a un fracaso.

El Gobierno, por su parte, se ha abstenido de proponer este gasto, porque con ella contraria sus propósito de realizar todas las economías posibles.

El señor CORREA BRAVO.—Yo tambien pienso que estos cursos deben crearse con sujecion estricta a la lei i no anticiparse a que se produzca la necesidad que los justifica.

Todavía si ésta se presentara en el curso del año tiene el Ministro la partida de gastos variables de que echar mano para la satisfaccion de esta necesidad.

—La partida 19 se dió por aprobada.

—Puesta en votacion la indicacion el honorable señor Ministro, fué aprobada por treinta i seis votos contra uno. Se abstuvieron de votar tres señores Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la partida 20, "Liceo de Illapel" (de segunda clase).

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable Ministro para reemplazar la glosa del ítem 523 por la siguiente:

"Caligrafía, dibujo, canto i gimnasia, con dieciocho horas en enero i febrero i veintisiete en el resto del año."

El señor ORREGO (Presidente).—Si ningun honorable Diputado se opone. . .

El señor CORREA BRAVO.—¿Que hai clases en los meses de enero i febrero en este liceo? ¿Por qué se dice en varios ítem, "sueldo de tales profesores con tantas horas a la semana en enero i febrero i tantas en el resto del año?"

El señor PINTO AGUERO.—Voi a explicar al honorable Diputado por Carelmapu lo que Su Señoría no se esplica en la redaccion de varios ítem de esta partida. Este liceo solo tenia curso de primer año i ahora va a tener tambien curso de segundo año. Entónces la glosa que se propone tiene por objeto consultar el mayor sueldo que corresponde a los profesores del primer año que ahora van a tener que desempeñar clases del segundo año de humanidades.

Por esto, durante los meses de enero i febrero percibirán el sueldo correspondiente a sus clases de primer año, i despues de esta fecha entrarán a gozar del que les corresponde como profesores del segundo año ademas del que ya tienen como profesores del primero.

Esta es la razon de la redaccion de la glosa de varios ítem, que llamaba la atencion a mi honorable amigo el señor Correa Bravo.

—Se dió tácitamente por aprobada la partida 20 con la indicacion del honorable Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la partida 21.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote ítem por ítem.

El señor CRUZ.—Su Señoría debe repetir en cada ítem su peticion.

El señor PUGA BORNE.—Está bien. Pido que se vote el ítem 529.

—El ítem 529 resultó aprobado por la unanimidad de cuarenta votos.

El señor DIAZ BESOAIN.—En vista de este resultado, parece inútil continuar molestando al señor Secretario.

El señor PUGA BORNE.—Que se vote el ítem el 530.

El señor CORREA BRAVO.—Yo protesto que se esté silbando desde la galería; esto no debe tolerarse, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—No he dado importancia a esto, por tratarse de un caso aislado; pero si se repite, amonestaré a las galerías.

—El ítem 530 resultó aprobado por treinta i ocho votos contra uno. Se abstuvo un honorable Diputado de votar.

—A continuacion se votaron todos los demas ítem de la partida 20, a peticion del señor Puga Borne, siendo todos aprobados en la forma siguiente:

—Ítem 531. Aprobado por la unanimidad de cuarenta i un votantes.

—Ítem 532. Aprobado unánimemente por cuarenta votantes.

—Ítem 533. Aprobado por cuarenta votos, absteniéndose de votar un señor Diputado.

—Ítem 534. Aprobado unánimemente por cuarenta i dos votos.

—Ítem 535. —Aprobado por cuarenta i un votos.

—Ítem 536. Aprobado por cuarenta i un votos.

—Ítem 537. Aprobado por la unanimidad de cuarenta votos.

—Ítem 538. Aprobado por treinta i siete votos.

—Ítem 539. Aprobado por treinta i nueve votos.

—Ítem 540. Aprobado por treinta i siete votos.

—Los ítem 541 i 542 fueron aprobados por la unanimidad de treinta i cuatro votos.

—Ítem 543. Aprobado por la unanimidad de treinta i seis votos.

El señor SECRETARIO.—Ítem 544, Gastos jenerales, reparacion de edificios, aluminado, útiles e impresiones, 1,500 pesos.

El señor CORREA BRAVO.—Por acuerdo unánime podríamos reemplazar la palabra "útiles," por "utensilios".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor.

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote el ítem.

—Puesto en votacion el ítem 544, fué aprobado por treinta i dos votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la partida 22, "Liceo de los Andes (de segunda clase).

El señor CRUZ.—Pido votacion nominal para la partida.

El señor PUGA BORNE.—I yo pido que se vote ítem por ítem.

El señor CRUZ.—No se puede.

Yo he pedido votacion nominal para la partida, haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo 116 del Reglamento, i en ese caso no se puede pedir votacion para los ítem.

El señor PUGA BORNE.—Quiere decir que habrá que discutir i consultar a la Cámara sobre la cuestion reglamentaria.

Antes de que se pidiera votacion nominal, yo pedí votacion ítem por ítem.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Ojalá se leyera la partida.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

(Leyó la partida 22).

Votada nominalmente la partida 22, resultó aprobada por 27 votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alemaný	Guerra
Bambach	Hunceus Alejandro
Baquedano	Leiva
Besa	Mena
Campillo	Ovalle
Concha Malaquías	Pinto Agüero
Corbalan	Puga Borne
Concha Francisco J.	Rivera Juan de Dios
Cruz Díaz	Rodríguez Enrique
Echenique Gonzalo	Urrutia
Encina	Valdivieso Blanco
Freire	Veas
García Huidobro	Viel
Gómez García	

Votaron por la negativa los señores:

Barros Errázuriz Correa Bravo

Se abstuvo de votar el señor Izquierdo Vargas.

El señor PUGA BORNE.—Debo provocar aquí una cuestion reglamentaria, no, con respecto a la partida ya aprobada, sino respecto a las siguientes, que se deben votar ítem por ítem, como lo he pedido.

Todo Diputado tiene derecho para pedir que se haga la votacion ítem por ítem, i yo reclamo ese derecho.

El señor CRUZ.—Eso lo haremos mañana.

El señor PUGA BORNE.—Repito que reclamo mi derecho, i pido que se vote ítem por ítem.

El señor FREIRE.—Eso lo hará Su Señoría cuando el señor Presidente ponga algo en votacion...

El señor PINTO AGUERO.—Lo mejor es calcular el número de partidas que se pueden aprobar hasta las 11 i media, darlas por aprobadas i levantar la sesion.

Podríamos dar por aprobadas todas las partidas, hasta el Liceo de Curicó.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Porque llega el tren allí a las 11 i media, a la hora de almuerzo.

El señor CORREA BRAVO.—No sé si el señor Ministro se ha fijado en la redaccion del ítem 550: ¿Para qué aprobamos una cosa mal redactada?

El señor FREIRE.—Es una desgracia; pero ya está aprobada la partida.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por qué no decimos "once horas a la semana, durante todo el año?"

El señor CORBALAN.—Esos son pelos de la cola.

El señor CORREA BRAVO.—Pero muchos pelos de la cola forman la cola entera; i Su Señoría, que tiene bastantes pelos, puede convencerse de esto.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se produce acuerdo para aprobar ciertas partidas...

El señor PUGA BORNE.—Yo no tengo inconveniente para que se den por aprobadas unas cinco partidas por el tiempo que queda de sesion.

El señor RODRIGUEZ (don Anibal).—Mejor es que Su Señoría reclame mañana i será atendido.

El señor CORREA BRAVO.—Si no se le atiende de cuerpo presente, ménos se le atenderá *a posteriori*.

El señor ORREGO (Presidente).—Pueden darse por aprobadas hasta la partida 28 inclusive.

El señor PUGA BORNE.—Hasta la 27 inclusive.

El señor CORREA BRAVO.—Todos los liceos de hombres.

El señor GUERRA.—¿I los de niñas?

El señor CORREA BRAVO.—Eso es mas peligroso.

El señor ORREGO (Presidente).—Entonces daremos por aprobadas hasta la partida 27, inclusive.

Aprobadas.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.